

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Permiso por fallecimiento de Madre.

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2345.-1 (c)

Vistos:

Solicitud de permiso del funcionario Celador del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 de Lota, Don Claudio Saavedra Fuentes, por fallecimiento de madre; Certificado de Defunción Folio: 51084890; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Inciso 2° del Artículo 66 del Código del Trabajo; Artículo 71 del Estatuto Docente; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE al Celador del liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 de Lota, **Don CLAUDIO SAAVEDRA FUENTES, R.U.N. N°** para acceder al beneficio de 03 días de permiso por fallecimiento de la madre los cuales serán a contar del 25 al 27 de junio de 2018, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 28 de junio de 201.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCÓN ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/JRAZ/RCPM/igj.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.